



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1390/23

SALTA, 08 SET 2023

Exptes. No. 4581/23 y 20.387/23

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora General del Laboratorio de Producción Audiovisual Experimental (LAPAE), Dra. Ana Echenique, y la Resolución 391-SRT-23 impulsada por integrantes de la Comunidad Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante las cuales solicitan el otorgamiento del título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Salta a la cineasta Lucrecia Leonor Martel; y

CONSIDERANDO:

QUE los méritos para postular localmente a Lucrecia Martel en esta Universidad deben rescatarse principalmente su mirada crítica, disruptiva, discrepante y disidente sobre la salteñidad. Las narrativas audiovisuales que propone la cineasta salteña construyen un conocimiento lugarizado, anclado en este territorio, de una "*Sabiduría que viene de esta tierra*", que conoce profundamente desde adentro;

QUE la obra de Martel construye representaciones mediante la enunciación de otro tejido de imágenes y sonidos, a partir de los cuales pueden surgir otros espacios, otras estéticas y otras prácticas, de allí su gran aporte artístico y su compromiso social;

QUE a través de sus producciones, visibiliza las condiciones de vida de los pueblos indígenas y las violencias de género como categoría socio cultural plasmada en la ficción cinematográfica;

QUE la criticidad debería ser una actitud ponderada especialmente en las Universidades Públicas y aún más, si ese rigor en la mirada hace foco en un territorio que le resulta propio. A través de su obra y militancia se pueden comprender los modos en que visibiliza los conflictos étnicos, los sistemas patriarcales y coloniales y el rol devaluado de las mujeres;

QUE a través de sus obras ha sabido manifestar las complejidades de las sociedades contemporáneas, dando forma al nacimiento de una narrativa renovada y propia, que supo irrumpir en el panorama cinematográfico nacional, abriendo paso a la generación de nuevos lenguajes audiovisuales desde el norte de la Argentina para proyectarse críticamente y turbar los cánones de la visualidad y percepción dominantes.

QUE sus trabajos han sido proyectados en Instituciones del arte y la cultura como Harvard, Moma, Lincoln Center, Cambridge y el Tate Museum de Londres, junto con clases magistrales acerca del sonido y la narrativa que llevó a cabo la cineasta alrededor de todo el mundo, y representa una referencia de la cultura nacional y de Salta, que ha trascendido los ámbitos del cine para constituirse como una voz disidente posicionada desde y en pos de las luchas y demandas de los movimientos de mujeres y diversidades sexo-genéricas a lo largo de Argentina.





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1390/23

QUE sus últimos trabajos incluyen la instalación inmersiva *El Pasaje* (2021 - EYE Filmmuseum de Amsterdam), el unitario musical *Terminal Norte* (2021), filmado en la provincia de Salta, y el cortometraje *Camarera de Piso* (2022), que tuvo su estreno mundial en el Festival Internacional de Venecia.

QUE Lucrecia Martel realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC). Dirigió y guionó numerosos cortometrajes, largometrajes y episodios de televisión, entre las que se destacan: "La ciénaga" (2001); "La niña santa" (2004); "La mujer sin cabeza" (2008); "Zama" (2017); "El 56" (1988); "No te la llevarás maldito" (1989); "La otra" (1989); "Piso 24" (1989); "Besos rojos" (1991); "Rey muerto" (1995); "La ciudad que huye" (2006); "Nueva Argirópolis" (2010); "Lenguas" (2015); "Magazine for fai" (1995), *Terminal Norte* (2021) y *Camarera de piso* (2022), último trabajo estrenado por la directora hasta la fecha;

QUE participó además en numerosos festivales, foros y exposiciones en instituciones nacionales y extranjeras, tales como: la Universidad Nacional de las Artes; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM - Estados Unidos Mexicanos); el Festival Internacional de Cine Independiente en Buenos Aires; el Festival Vivamérica; el Festival Internacional de Cine de las Alturas; el Festival internacional de Rotterdam, y en esta Universidad, entre otras.

QUE entre los numerosos premios y distinciones, cabe mencionar: Premios Sur a mejor película, director, y guion original, entre otras (2008 y 2017); Premio Alfred Bauer en el Festival de Berlín (2001); Premio al Mejor Guion en el Festival de Sundance (2001); Premio Gran Coral a la mejor película (2001), y a mejor dirección (2001, 2004 y 2017) en el Festival Internacional de La Habana; Premio Discovery (2001) y Grand Prix (2001 y 2017) en el Festival Cinelatino de Toulouse; Mención especial en el Festival Internacional de Cine de Uruguay (2001); Premio a mejor dirección en el Festival Internacional de Cine de Valdivia (2004); Premio FIPRESCI y Premio internacional de la Crítica en el Festival Internacional de Cine de Río de Janeiro; Premio Konex a la mejor directora de cine (2001-2010 y 2011-2020); Mención especial en el Festival de Sevilla (Reino de España), entre otras. Además de desempeñarse como presidenta del jurado del Festival de Cine de Venecia.

QUE más allá del mérito de haber recibido, por su trayectoria, excelencia y compromiso social y político, el título Doctora Honoris Causa de la Katholieke Universiteit Leuven (KU Leuven - Reino de Bélgica) y en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) Argentina, resulta ineludible para nuestra Universidad Nacional de Salta otorgar a la cineasta salteña de este título de distinción honorífica de la más alta jerarquía que otorgan las Universidades;

QUE conforme lo establece el artículo 100º, inc.10, del Estatuto de la Universidad, son atribuciones del Consejo Superior: "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de "Doctor Honoris Causa" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo cuyo aporte sea significativo";





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1390/23

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/08/23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a la cineasta Lucrecia Leonor MARTEL, el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento a su destacada trayectoria, excelencia y compromiso social y político.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Lucrecia Leonor Martel, Escuelas de la Facultad, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, CUEH, y siga al Consejo Superior para su consideración.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa